



II JORNADAS SOBRE “BIODIVERSIDAD, PAISAJE Y TERRITORIO”

Concurso Fotográfico

Tema: Henares

Bases del concurso

Primera.-Participantes: Podrán participar todas las personas mayores de edad residentes o no en el territorio español.

Segunda.-Temática: “La naturaleza en Alcalá de Henares”, no se publicarán ni aceptarán archivos que sean contrarios a la legalidad vigente.

- 1) El tema es: HENARES. Agua, paisaje, flora, fauna, elementos históricos, etc.
- 2) El concurso tiene como objetivo contribuir a documentar y divulgar los valores relacionados con el río Henares.
- 3) El tema o argumento deberá recoger claramente elementos relacionados con el río Henares.
- 4) El ámbito territorial abarca el término municipal de Alcalá de Henares y su periferia más inmediata. La referencia a Alcalá debe ser clara y reconocible.

Tercera.- Obra No se aceptarán fotografías realizadas por personas distintas al autor o que no sean propiedad del autor. Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fotomontajes. Se permitirán las técnicas habituales de revelado digital (iluminación, tratamiento por zonas, recortes, virados a color o a b/n, HDR, etc.), quedando expresamente prohibida la modificación de cualquier parte de los elementos que componen la imagen mediante clonación, modificación, incorporación o eliminación de motivos. No se aceptarán fotografías que hayan sido premiadas con anterioridad. El participante manifiesta y garantiza a los organizadores que es el único titular de todos los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza totalmente de que no existan derechos de terceros en las obras presentadas, así como de toda reclamación de terceros por derechos de imagen.

Concurso Fotográfico. Bases

Cuarta.- Cómo Participar Las fotografías deberán ser entregadas en formato digital y tendrán que cumplir los siguientes requisitos:

- Las fotografías deben ser archivos JPG.
- La calidad de la foto será de 300 píxeles por pulgada.
- El peso del archivo no debe pasar de un máximo de 9 Megabytes (Mb).

Los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos indicados en esta convocatoria serán descalificados automáticamente. Sólo se podrán presentar tres imágenes por autor.

Quinta.- Identificación y envío Para concursar se debe acceder a página www.ayto-alcaladehenares.es y descargar el formulario de participación.

Posteriormente el formulario y las fotografías, deberán ser enviadas a:

mambiente-educacion@ayto-alcaladehenares.es.

El participante deberá proporcionar los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del concursante
- NIF o NIE
- Dirección de correo electrónico de contacto
- Teléfono de contacto
- Título de la imagen
- Breve descripción de la fotografía (especies, entorno, etc.) tres líneas escritas en formato ARIAL 11.

Fecha de admisión: La fecha de recepción de originales se iniciará el **20 de abril de 2017 y finalizará el 8 de mayo del 2017**, ambos inclusive.

Sexta.- Fallo del jurado Se hará una preselección de un 30% de las fotografías recibidas como finalistas. El premio se entregará a lo largo de las II Jornadas Biodiversidad, Paisaje y Territorio.

El Jurado estará constituido por una comisión mixta Universidad – Alcalá de Henares de entre 3 y 5 personas. Si a juicio del Jurado no se hubiesen presentado obras con calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos. Los criterios de evaluación del jurado serán la creatividad, la calidad fotográfica y el acercamiento a la temática “Henares”. El fallo del jurado será inapelable.

Séptima.- Premios

- Primer premio: valorado en 300 €
- Segundo premio: valorado en 150 €
- Tercer premio: valorado en 100 €

No podrá otorgarse premio a las autoridades, funcionarios y personal laboral al servicio de la Universidad de Alcalá y del Ayuntamiento de Alcalá de Henares.

Octava.- Incompatibilidades para recibir un Premio. La misma persona no podrá ser agraciada con más de un Premio. En el caso de que una misma persona obtenga más de una fotografía premiada, solo tendrá derecho a recibir un premio.

Novena.- Gestión de la entrega del premio. Una vez verificado que los Premiados cumplen los requisitos establecidos en estas Bases, las fotografías premiadas así como las seleccionadas como finalistas se expondrán como parte de la Exposición La naturaleza de Alcalá de Henares.

El Premiado dispondrá de un plazo de 5 días, desde la notificación de su condición de premiado, para manifestar por escrito su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará

Concurso Fotográfico. Bases

del procedimiento para formalizar la entrega del premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el premiado haya manifestado por escrito su aceptación del premio, se entenderá que renuncia al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.

Décima.- Consideraciones relativas a los premios. La renuncia a un premio, cualquiera que sea la razón que la motive, no dará derecho al agraciado a ningún tipo de compensación.

Undécima.- Utilización publicitaria del nombre del ganador y Protección de datos. De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los participantes premiados, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden de forma expresa a la organización del Concurso, de forma gratuita y con la facultad de cesión a terceros, los derechos patrimoniales de explotación de las obras presentadas al concurso. Esta cesión será de la máxima duración de los derechos legalmente establecida.

La organización se compromete a ejercitar los derechos de explotación conforme a los buenos usos y con estricto respeto a los derechos morales de los autores de las obras.

Duodécima.- Aceptación de las bases. La participación en este concurso lleva implícita la aceptación total de las bases así como del jurado y su fallo. La organización del Concurso se reserva el derecho de tomar decisiones no reflejadas en las presentes bases. Las decisiones que tome el jurado no podrán ser objeto de impugnación y estará facultado para resolver cualquier situación no prevista en las bases en la forma que considere oportuno.

En el caso de que la organización del Concurso detecte cualquier anomalía, actuación irregular o sospeche que un participante está impidiendo el normal desarrollo del concurso, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Asimismo, en el supuesto de que se reciba alguna queja por alguna participación de las categorías podrá, una vez analizada la misma, proceder a su retirada.

Decimotercera.- Protección de datos. En cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal y su legislación de desarrollo, los datos de carácter personal facilitados por los participantes, serán incorporados a nuestros ficheros con la finalidad de gestionar su participación en este Concurso. Los datos recogidos serán almacenados bajo la confidencialidad y las medidas de seguridad legalmente establecidas. Asimismo, el titular de los datos podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación mediante comunicación por escrito dirigida a: Concejalía de Medio Ambiente, Vía Complutense 130 2ª planta 28805 Alcalá de Henares.

Para incidencias técnicas en el envío del material o información del concurso se deberá contactar con: mambiente-educacion@ayto-alcaladehenares.es

ORGANIZA

Universidad de Alcalá de Henares
Ayuntamiento de Alcalá de Henares

COLABORA

Ecotextile

ORGANIZA



A ALCALÁ DE HENARES
AYUNTAMIENTO



Universidad
de Alcalá

COLABORA

ECOTEXTILE SOLIDARITY